

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Que por Doña Raquel Abad Sánchez, con N.I.F. nº 72.880.584R, se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para vivienda de uso turístico de alquiler completo, denominada "La Casa de Raquel" en inmueble de RF Catastral 9797036WM1399N0012LU, con emplazamiento en Avda. Constitución, nº 81 BJO. V-6, (Catastralmente Cl. Fuente Salada 81 Esc: E- Pta: 00, Puerta: 06) de esta localidad, conforme a la acreditación del cumplimiento de adecuación de vivienda unifamiliar con destino a Vivienda de Uso Turístico, aportada por el promotor y obrante en el expediente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por la Ley 8/2014 de 14 de abril, y la Ordenanza reguladora de la licencia ambiental y de apertura para las actividades del anexo V de la Ley 11 /2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 10 de agosto de 2017.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1799

BOPSO-95-23082017